



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26 de Noviembre* de 2002.-

Vistos los autos caratulados "Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes -avocación- Guadalupe-Vilaprino-Lucietti Ramirez-Hermoso-Saucedo c/res. del 14/12/01 Cámara Corrientes", y

CONSIDERANDO:

I) Que los agentes del Juzgado Federal de Paso de los Libres, Teresita E. Ramirez (oficial mayor), Del Carmen Teresita Guadalupe (escribiente), Julia Helena Vilaprino (oficial mayor), Gloria Noemí Lucietti (escribiente auxiliar), Marcelo Alejandro Ramirez (ayudante), Rodrigo Javier Hermoso (auxiliar) y Pastor Rubén Saucedo (ayudante), solicitan la avocación del Tribunal con el fin de que se deje sin efecto la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes del 14/12/01.

II) Que la Corte tiene dicho que las facultades de calificación respecto de los empleados son discrecionales de los magistrados y que es potestad privativa de las cámaras -en ejercicio de las facultades de superintendencia que les son propias- calificar a sus agentes de acuerdo con los preceptos que resultan de los reglamentos vigentes de cada fuero (conf. res. 761/90, 1450/99, 1525/00, 164/01, 1243/01 y Fallos 306:80, 131, 245 y 358, 308:176, entre otros).

III) Que la avocación del Tribunal sólo procede en casos excepcionales, cuando se evidencia arbitrariedad en el ejercicio de las facultades disciplinarias, o razones de superintendencia general lo tornan pertinente (Fallos 290:168, 300:387 y 679, 303:413, 313:149, 315:2515, entre otros).

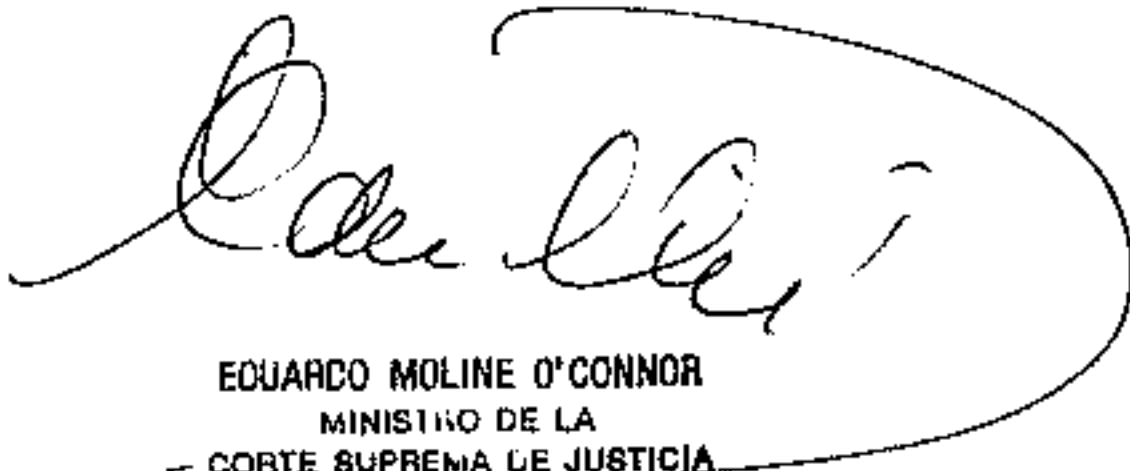
Que ninguna de esas circunstancias se advierte en el presente caso,

Por ello,

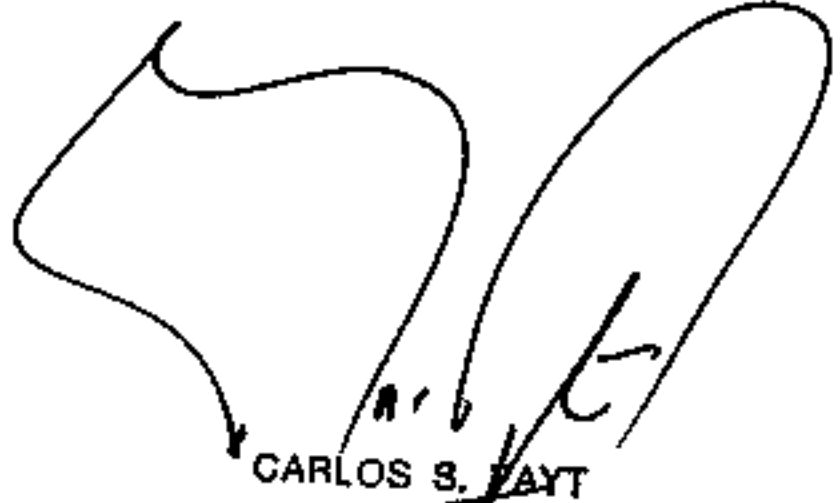
SE RESUELVE:

No hacer lugar a las avocaciones solicitadas.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



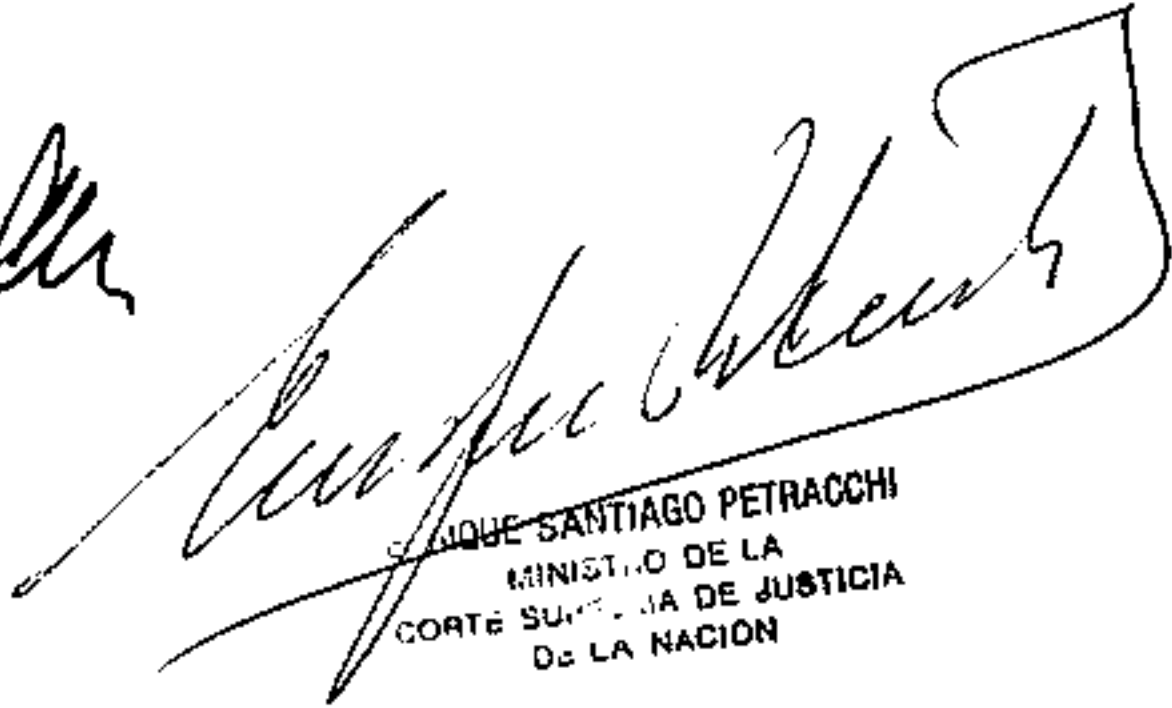
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION